

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### OFERTA ADMINISTRADORES Y SERVICIOS PROYECTOS DE OBRA

- Oferta dirigida a Administraciones de conjuntos y/o edificios, o proyectos de obra, de tipo residencial o comercial.
- Se ofrece un descuento del 100% durante los doce (12) primeros meses, contados a partir de la instalación del servicio, en los cargos fijos para los siguientes planes Dúo que incluyen internet y línea telefónica local ilimitada, sujetos a zona de cobertura:
  - Dúo Fibra: 50M.
  - Dúo FTTC: 20M.
  - Dúo cobre: 3M.
- Las tarifas son promocionales durante los doce (12) primeros meses, contados a partir de la instalación del servicio, después del mes trece (13), se pagará la oferta vigente de acuerdo con el plan contratado. Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones de ETB. Las Tarifas vigentes pueden ser consultadas en [etb.com/hogares](http://etb.com/hogares).

| Tecnología | Paquete | Velocidad | Tarifa primeros 12 meses | Tarifa a partir del mes 13 NSE 1 y 2 | Tarifa a partir del mes 13 NSE 3 y 4 | Tarifa a partir del mes 13 NSE 5 y 6 |
|------------|---------|-----------|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Cobre      | Dúo     | 3M        | \$ 0                     | \$ 56.900                            | \$ 64.900                            | \$ 75.900                            |
| FTTC       |         | 20M       | \$ 0                     | \$ 68.900                            | \$ 68.900                            | N/A                                  |
| FTTH       |         | 50M       | \$ 0                     | \$ 90.900                            | \$ 90.900                            | \$ 107.900                           |

Tarifas con impuestos incluidos.

- Oferta válida a partir del 01 de enero hasta 31 de diciembre de 2021.
- Aplica de acuerdo con la zona de cobertura. FTTH: Bogotá y Chía, FTTC: Bogotá y Soacha y Cobre: Bogotá y Cundinamarca.
- Esta promoción no es acumulable con otras promociones.
- El ancho de banda del plan contratado que sea usado vía WIFI será menor; y se divide de acuerdo con el número de equipos conectados, para más información visita: <https://etb.com/mejorainternet/>.
- Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete tienen costo adicional (planes de larga distancia, HBO GO, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, etc.) Las tarifas pueden ser consultadas en [etb.com/hogares](http://etb.com/hogares).
- En caso de realizarse trámites, entre otros, cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato, etc. los cuáles afectan la oferta (a solicitud del cliente o por pago) durante el periodo promocional hará que el cliente pierda los beneficios de la presente promoción.
- La validez de esta oferta se realiza bajo el contrato de servicio de telecomunicaciones vigente con ETB.
- El administrador o representante legal del proyecto firma en nombre del conjunto o edificio o proyectos de obra, el documento donde autoriza a ETB realizar las actividades técnicas y comerciales como contraprestación al beneficio entregado; para la firma el administrador o director de proyecto debe entregar soporte de la representación legal del conjunto residencial, edificio, o proyecto de obra, según sea el caso.

- Si se firma cláusula de permanencia mínima, no se cobra el cargo por conexión de los productos adquiridos (Línea Telefónica y/o Internet), para lo cual El CLIENTE se obliga a no terminar anticipadamente la relación contractual que se ha estipula en el contrato. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima. Si el cliente termina el contrato de manera anticipada se hará el cobro correspondiente a los meses faltantes, conforme a lo definido en el contrato y en la factura.
- Si el cliente no firma la cláusula de permanencia, se cobra, el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://www.etb.com/guiadeconsulta/>.
- La facturación es mensualizada. Método de facturación en el cual tarifican los conceptos recurrentes del mes, en el mismo periodo de expedición de la factura.
- El pago del plan se cobra a través de la factura de ETB que llega al hogar o a la dirección de correo electrónico proporcionado por el cliente.

Para cualquier solicitud de posventa el cliente podrá comunicarse con la línea de atención al cliente marcando el número 3 77 77 77 en Bogotá o al resto del país al 01 8000 112 170.

Las condiciones de prestación de los servicios de comunicaciones de ETB, y en especial las aplicables a cada servicio podrán ser consultadas en nuestro portal web [www.etb.com](http://www.etb.com)